

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PROFRA. IRAÍS MARTÍNEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; EL TEC. JUAN JOSÉ LOSOYA PONCE, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, Y LA C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ DAVID MARÍN BERMÚDEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Manifiesta "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes:

I.1 Ser un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 2 y 3 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y del artículo 2° del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

I.2 Que es parte integrante del Estado de Aguascalientes, y es gobernado por un H. Ayuntamiento, representado política y administrativamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 17 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

I.3 Que la **PROFESORA IRAÍS MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, resultó electa Presidente Municipal de San Francisco de los Romo para el periodo 2017 – 2019, de acuerdo a la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo, en fecha ocho de Junio de 2016 y está facultada para presidir al Ayuntamiento y representar a éste y al Municipio política y administrativamente de conformidad con la fracción XVII del numeral 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y artículos 18 y 81, fracción XVIII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes está facultada para celebrar convenios con el Estado a nombre del Municipio y por acuerdo del H. Ayuntamiento.

I.4 Que el **TEC. JUAN JOSÉ LOSOYA PONCE** resultó electo Síndico Procurador para el periodo 2017 – 2019, de conformidad con la Constancia de Mayoría, expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Francisco de los Romo en fecha ocho de Junio de 2016 y se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato así como para la procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales, en términos de los artículos 40, 41 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 20 y 85 fracción III, del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

I.5 Que el **PROFR. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES**, fue designado Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de San Francisco de los Romo celebrada el 13 de Enero de 2017. y que dentro de sus facultades se encuentra la de validar los documentos oficiales del H. Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 120 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, así como el artículo 110, fracción XII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

I.6. Que la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, fue designada Directora de Finanzas y Administración del municipio de San Francisco de los Romo, Ags., en la Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 13 de Enero de 2017 y acude a celebrar el presente contrato en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 112 fracción I del código municipal de San Francisco de los Romo.

I.7. Que para efectos del presente Contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Francisco Romo Jiménez, número 102, Fraccionamiento San José de Buenavista del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con Código Postal 20300. Con **R.F.C. MSF-920130-TQ9**.

I.8. Que cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato para el suministro de bienes, cuya fuente del recurso es del **PROGRAMA FORTASEG 2018**, derivado de la adjudicación directa Electrónica número **AA-801001993-E11-2018**, con fecha de fallo 28 de Noviembre de 2018.

II. Declara "**EL PROVEEDOR**", bajo protesta de decir verdad:

II.1. Ser una Persona Moral, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, tal y como o acredita con la escritura pública número 1147, expediente 55/56, de fecha 29 de Marzo de 1985, ante la Fé del Licenciado LUIS RAMÍREZ OROZCO, Notario Público 3, de Tlaquepaque, Jalisco.

II.2. Que para los efectos del presente instrumento Jurídico, señala como su domicilio el ubicado en Avenida 8 de Julio, número 2206 de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco.

II.3. Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo la Cedula Fiscal número **CAO-850307-HY1**.

II.4. Que la personalidad de Representante Legal con que se ostenta el **C. JOSÉ DAVID MARÍN BERMÚDEZ**, la acredita con la exhibición de la Escritura Pública número 2130, otorgada ante la fe del Licenciado DIEGO ROBLES FARÍAS, Titular de la Notaría Pública número 22, en legal ejercicio en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco.

Manifestado, bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece en este instrumento, no le han sido modificadas, limitadas o revocadas en forma alguna.

II.5. Que cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que más adelante se estipulan y que para ello, cuenta con los elementos y experiencia necesarios.

III.-DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que están de acuerdo en la suscripción del presente contrato y que se reconocen mutuamente la personalidad.

III.2. Que manifiestan su conformidad para asumir los derechos y obligaciones derivadas del contrato que se celebra, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL MUNICIPIO" al suministro de bienes por la adquisición de Vehículos equipados como Patrullas 2018, mismos que deberán contener las siguientes características:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Automóvil Marca: DODGE, Tipo: CHARGER POLICE, Modelo 2019 Motor 3.6L.,Numero de cilindros 6 Potencia hp@rp 292/6350, Torque lb/ft @rpm 260/4800 Transmisión automática, Numero de velocidades 5 Palanca de cambios en columna de dirección Ruedas de tracción traseras, Relación de eje trasero 2.62	\$ 589,913.79	\$ 589,913.79

<p>Capacidad Tanque de combustible (lt) 70 de gasolina</p> <p>Consumo de combustible Epa i /100 9.4</p> <p>Dirección Electro asistida</p> <p>Capacidad en su instalación eléctrica suficiente para recibir los equipos electrónicos que se incorporen</p> <p>Capacidad del alternador (amp) 220, Capacidad de la batería (amp) 800</p> <p>Suspensión frente/tras (barra estabilizadora), Tipo de suspensión (multilink)</p> <p>Peso vehicular kg 1932, Peso bruto vehicular kg 2404, Capacidad de carga kg 472</p> <p>Sistema de enfriamiento de alto desempeño</p> <p>Enfriador de aceite de alta capacidad</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES</p> <p>Longitud total (mm) 5040, Ancho total (mm) 1905,</p> <p>Altura total (mm) incluye antena 1479</p> <p>Distancia entre ejes (mm) 3052</p> <p>Tipo de Carrocería sedan, Numero de puertas 4</p> <p>Volumen de carga (m3) 0.467</p> <p>EXTERIOR</p> <p>Faros de halógeno,</p> <p>Llantas delanteras -tipo p225/60r18 bsw perf</p> <p>Llantas traseras-tipo p225/60r18 bsw perf</p> <p>Rin diámetro 18, Rin acero</p> <p>Llanta de refacción regular</p> <p>Aire acondicionado dos zonas, Aire acondicionado manual</p> <p>Asientos números de plazas 5, Asientos de tela</p> <p>Cabeceras con ajuste de altura, Asientos con ajuste lumbar 4 vías.</p> <p>Respaldo de asiento trasero abatible</p> <p>Consola central mini, Frenos antibloqueo (ABS)</p> <p>Bolsas de aire conductor y pasajero, Bolsas de aire de cortina</p> <p>Bolsas de aire lateral, Seguros eléctricos sensibles a la velocidad.</p> <p>Sistema de retención para arranque en subida.</p> <p>Sistema antirrobo alarma, Sistema de asistencia de frenado (BAS)</p> <p>Sistema de frenado en lluvia, Sistema de frenado Ready Alert.</p> <p>Sistema de control de tracción (TCS), Sistema de control de estabilidad.</p>		
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

<p>Sistema de frenos de alto desempeño.</p> <p>Sistema de monitoreo de presión de llantas</p> <p>Arranque de motor sin llave, Botones configurables al volante.</p> <p>Computadora de viaje (multidisplay)</p> <p>Controles de audio y computadora al volante</p> <p>Control remoto de apertura de puertas</p> <p>Encendido de motor con botón, Sistema de comandos de voz</p> <p>Sistema de audio 6 bocinas</p> <p>Inmovilizador electrónico, Gancho de arrastre</p> <p>CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p style="text-align: center;">TORRETA</p> <p>MARCA CODE3 de 22 Módulos de Leds (90 Leds) distribuidos de la siguiente forma:</p> <p>Todos los Módulos Atornillados a la base de aluminio de la Torreta,</p> <p>18 Módulos (78 Leds en Color Rojo/Azul)</p> <p>4 Módulos (12 Leds en color claro) Acercamiento y Cajoneras.</p> <p>4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica abierta , mediante tubo de cristal , para cubrir 360°, en las esquinas (2 rojos y 2 azules) tipo Torus.</p> <p>8 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal cónico, hacia atrás, 4 rojos y 4 azules. Tipo Torus.</p> <p>6 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal cónico, hacia el frente ,3 rojo y 3 azul. Tipo Torus.</p> <p>2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente claros (luz de acercamiento).</p> <p>2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados , uno de cada lado claros (callejoneas).</p> <p>Conectados a tarjeta central, hasta 18 modos de flasheo.</p> <p>Operación de los módulos para su encendido en forma, independiente o simultanea de acuerdo a las necesidades de patrullaje.</p> <p>Módulos de Leds de Esquina.</p> <p>Módulos de Leds direccionales hacia el frente y hacia atrás.</p> <p>Módulos de Leds alternantes para patrullaje preventivo hacia el frente y hacia atrás.</p>		
---	--	--

Callejonera Izquierda, Callejonera derecha, Luz de acercamiento

Cajas de control de 6 interruptores iluminados para accionar la torreta en los siguientes pasos (recomendado)

Cuatro módulos de esquina
Cuatro Leds hacia el frente y hacia
atrás Callejonera izquierda
Callejonera Derecha Luz de Trabajo

Dimensiones

119-120 cm. (47") de largo.

5.3 cm. (2.1") de alto

31 cm. (12 1/4") de ancho

Peso de 10.5 kg

*Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado, para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad, etc.) así como temperatura, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.

*Domos de policarbonato color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua.

*Tapas texturizadas resistentes al impacto y a rayos UV de policarbonato Rojo/claro/Azul, (o claro) utilizando de policarbonato Rojo/claro/Azul, (o claro) utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento.

* El sistema de Grapas facilita el mantenimiento al mismo tiempo que ha sido probado a altas velocidades con excelentes resultados.

* Sistema de sellado con empaque que evita polvo. Humedad o cualquier agente externo.

* Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita La vibración el cual puede ser con ganchos para evitar mayor daño al vehículo o permanente.

Control para instalación.

Sirena Electrónica con las siguientes características: MARCA CODE3

- Operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo.
- Tres sonidos (Wail, Yelp, Hyper-Yelp).
- Sonido de corneta de aire (Air Horn).
- Micrófono Retransmisión del radio.
- Bocina de 100 watts instalada dentro de la torreta.
- Potencia 100 watts

BURRERA CENTRO DE EUROGUARD MARCA CODE3

TIPO H

Sobre defensa delantera (tumbaburros)

- 2 placas laterales de calibre ¼" a36 acero al carbón en rolado caliente.
- 1 tubo superior de 2" calibre 14.
- 1 tubo central en 2 ½" calibre 14 con dos jalones tipo argolla de alambón pulido en 3/8 "
- Perfil central en lamina calibre 14 personalizado con las siglas de la dependencia cortado con laser y lamina de acero inoxidable interior para resaltar las letras.
- Cincho en lamina calibre 14 de 3.8 a lo largo de las placas laterales
- 2 topes de pvc con protección uv para evitar cuarteaduras por el sol en cada placa lateral
- Pintura poliéster electrostática horneada en color negro con protección uv para evitar decoloración de la misma.
- Juego de herrajes en placa de ¼" para sujetarse al chasis.
- Tornillería de alta en acabado galvanizado para evitar oxidación.
- Diseño conforme al vehículo a instalar

MAMPARA DIVISORIA: MARCA CODE3

Libre de Bordes agudos instalada en los soportes de fábrica del vehículo El maco principal de la partición construido en tubería de acero estructural de 1 5/8 " de diámetro exterior con espesor de pared de 0.140 marco con inclinación de 14 grados de acuerdo al contorno de los asientos delanteros , marco de placas de acero para permitir instalar los paneles laterales y los soportes superiores para el montaje el tubo esta acolchado con espuma de poliuretano con espeso de ½ " para protección de pasajeros .

Los soportes de montaje de la partición construidos en acero calibre 11 pintados con pintura en polvo electrostática

Parte media inferior de la partición de cubiertas de lámina de aluminio calibre 14 para el espacio del conductor y acompañante con espacio en la parte inferior para los pies de los pasajeros .

Protección superior de la partición de lámina de policarbonato claro de 1/8 "siguiendo el contorno de las puertas y ventanas del vehículo que permite la apertura del sistema lateral de despliegue de las bolsas de aire del vehículo.

El acabado con pintura electrostática color negro con grueso constante de .0003 a .0005 mili pulgadas

Garantía un año

PORTA ESPOSAS INTERIORES (1 JUEGO Porta esposas en la parte trasera al piso, juego de argollas giratorias (porta esposas) en placa de 5/16" de acero al carbón y redondo de ½" pintura negra semibrillante en poliéster electroestática en polvo de alta resistencia al impacto y a los rayos "UV" (juego de dos piezas).

BALIZAMIENTO

	<p>Rotulación en vinil resistente GRADO INGENIERÍA con 5 años de garantía</p> <p>Marca Arlon</p> <p>DISEÑO acorde a lo solicitado por el área usuaria.(Manual de Identidad del Fortaseg 2018)</p> <p>PINTURA</p> <p>Pintura a 2 tonos tipo subsemun, contra rayos ultra violeta</p>		
3	<p>Pick Up Marca: RAM, Tipo: 2500 SLT CREW CAB 4X2 DE TRABAJO, MODELO: 2019</p> <p>Motor 5.7L V8, Potencia 395cf@5,600 rpm, Torque 410 lb-pie@3,950 rpm.</p> <p>Transmisión automática de 8 velocidades y reversa, Tanque de combustible de 98 lts., Tracción 4x2</p> <p>Doble Cabina, Dirección electroasistida,</p> <p>Suspensión delantera con resortes helicoidales y Amortiguador con carga de gas y barra estabilizadora.</p> <p>Suspensión Trasera con resortes helicoidales, 5 links y eje sólido con barra estabilizadora.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Peso Bruto Vehicular 3,316 kg., Peso Vehicular 2,370 kg., Capacidad de carga 946 kg.</p> <p>Capacidad de arrastre de 4,656 kg, Relación de eje 3.92, Longitud Total 5,816 mm</p> <p>Anchura entre espejos laterales 2,776 mm, Altura total: 1,941 mm, Distancia entre ejes 3,572 mm</p> <p>SISTEMA DE SEGURIDAD</p> <p>Alarma de Seguridad, Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, Bolsas de aire laterales tipo cortina</p> <p>Control Electrónico de Estabilidad (ESC), Control de Velocidad Electrónico</p> <p>Sistema de Frenos de disco con ABS en las cuatro ruedas</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>Aire acondicionado, Asientos de banca de tela 40/20/40, Centro de información del vehículo pantalla LCD de 3.5".</p> <p>Cristales eléctricos (delanteros de un solo toque), Espejo retrovisor con función día y noche</p> <p>Espejos exteriores eléctricos con desempañante, Rines de acero de 17"</p> <p>Radio AM/FM con entrada USB y auxiliar, Sistema de 6 bocinas</p> <p>Sistema de encendido remoto, Seguros eléctricos para las cuatro puertas,</p>	\$ 585,517.24	\$1,756,551.72

Ventana trasera corrediza eléctrica, Volante de dirección con ajuste de altura
Toma corriente auxiliar de 12V, Visera de pasajero con espejo de vanidad
Llantas P265/70 R17 BSW ON/OFF Road,
Garantía de la unidad 2 años/40,000 KMs lo que ocurra primero.
Color: Blanco Brillante

CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA:

TORRETA

MARCA CODE3 de 22 Módulos de Leds (90 Leds) distribuidos de la siguiente forma:

Todos los Módulos Atornillados a la base de aluminio de la Torreta,

18 Módulos (78 Leds en Color Rojo/Azul)

4 Módulos (12 Leds en color claro) Acercamiento y Cajoneras.

4 Módulos de 9 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica abierta , mediante tubo de cristal , para cubrir 360°, en las esquinas (2 rojos y 2 azules) tipo Torus.

8 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa , mediante tubo de cristal cónico, hacia atrás, 4 rojos y 4 azules. Tipo Torus.

6 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa, mediante tubo de cristal cónico , hacia el frente ,3 rojo y 3 azul. Tipo Torus.

2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente claros (luz de acercamiento).

2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados , uno de cada lado claros (callejoneas).

Conectados a tarjeta central, hasta 18 modos de flasheo.

Operación de los módulos para su encendido en forma, independiente o simultanea de acuerdo a las necesidades de patrullaje.

Módulos de Leds de Esquina.

Módulos de Leds direccionales hacia el frente y hacia atrás.

Módulos de Leds alternantes para patrullaje preventivo hacia el frente y hacia atrás.

Callejonea Izquierda

Callejonea derecha

Luz de acercamiento

Cajas de control de 6 interruptores iluminados para accionar la torreta en los siguientes pasos (recomendado)

<p>Cuatro módulos de esquina Cuatro Leds hacia el frente y hacia atrás Callejonera izquierda Callejonera Derecha Luz de Trabajo</p> <p>Dimensiones</p> <p>119-120 cm. (47") de largo.</p> <p>5.3 cm. (2.1") de alto</p> <p>31 cm. (12 1/4") de ancho</p> <p>Peso de 10.5 kg</p> <p>*Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado, para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad, etc.) así como temperatura, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.</p> <p>*Domos de policarbonato color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua.</p> <p>*Tapas texturizadas resistentes al impacto y a rayos UV de policarbonato Rojo/claro/Azul, (o claro) utilizando de policarbonato Rojo/claro/Azul, (o claro) utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento.</p> <p>* El sistema de Grapas facilita el mantenimiento al mismo tiempo que ha sido probado a altas velocidades con excelentes resultados.</p> <p>* Sistema de sellado con empaque que evita polvo. Humedad o cualquier agente externo.</p> <p>* Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita La vibración el cual puede ser con ganchos para evitar mayor daño al vehículo o permanente.</p> <p>Control para instalación.</p> <p>Sirena Electrónica con las siguientes características: MARCA CODE3</p> <ul style="list-style-type: none"> — Operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo. — Tres sonidos (Wail, Yelp, Hyper-Yelp). — Sonido de corneta de aire (Air Horn). — Micrófono Retransmisión del radio. — Bocina de 100 watts instalada dentro de la torreta. — Potencia 100 watts <p style="text-align: center;">BANCA CENTRAL</p> <p>MARCA CODE3, Banca estructurada a base de:</p> <p>Tubo de acero al carbón calidad sae 1010, redondo de 1" calibre 16.</p> <p>Lamina de acero al carbón calidad sae 1010, calibre 14 rolando en frio.</p> <p>Lamina libre de filos con perforación de 1/4" diámetro.</p> <p>*Doble respaldo</p>		
---	--	--








*Banca con capacidad de 2 detenidos por lado.

Placa de acero al carbon sae 1010 calibre 1/8"

La pieza completa es fosfatizada y cubierta con pintura electrostática en polvo horneada, negro '(powder coat) se utiliza resina que garantiza el producto por 520 horas de cámara salina.

ESCALON TRASERO

MARCA CODE3, Banca estructurada a base de:

Tubo de acero calidad sae 1010, redondo de 1 1/2" calibre 16.

Tubo cuadrado de acero calidad sae 1010 de 2" calibre 14

Lamina antiderrapante de acero al carbón calidad sae 1010 calibre 14 .

Placa de acero al carbón sae 1010 calibre 1/4"

La pieza completa es fosfatizada y cubierta con pintura electrostática en polvo horneada, negro '(powder coat) se utiliza resina que garantiza el producto por 520 horas de cámara salina.

ROLL BAR

MARCA CODE3, Estructurado a base de:

Tubo de acero calidad sae 1010 redondo de 2 1/2" calibre 16.

Tubo de acero calidad sae 1010, redondo de 1 1/2" calibre 16.

Tubo de acero calidad sae 1010, redondo de 1 " calibre 16.

Tubo de acero calidad sae 1010, redondo de 1 1/2" y 1 1/4" calibre 16.

Metal desplegado en cal 18 calidad sae 1010

Placa de acero al carbón sae 1010 calibre 1/4"

La pieza completa es fosfatizada y cubierta con pintura electrostática en polvo horneada, negro '(powder coat) se utiliza resina que garantiza el producto por 520 horas de cámara salina.

TUMBABURROS

MARCA CODE3, Estructurado a base de:

Placa de acero al carbón sae 1010 calibre 1/4"

Tubo de acero al carbón calidad sae 1010, redondo de 1 1/2" calibre 16.

Pvc tope de hule de alta resistencia fabricado con carga epdm resistente al intemperismo y a altas temperaturas, cuenta con protector uv.

Tubo de acero al carbón calidad sae 1010, redondo de 2" calibre 16.

Lamina de acero al carbón calidad sae 1010 cal. 14

Redondo solido 3/8" en acero al carbon calidad sae 1010

Placa de acero al carbón sae 1010 calibre 1/4"

<p>Placa de acero al carbón sae 1010 calibre 1/4"</p> <p>La pieza completa es fosfatizada y cubierta con pintura electrostática en polvo horneada, negro (powder coat) se utiliza resina que garantiza el producto por 520 horas de cámara salina.</p> <p>BALIZAMIENTO</p> <p>Rotulación en vinil resistente GRADO INGENIERÍA con 5 años de garantía</p> <p>Marca Arlon</p> <p>DISEÑO acorde a lo solicitado por el área usuaria.(Manual de Identidad del Fortaseg 2018)</p> <p>PINTURA</p> <p>Pintura a 2 tonos tipo subsemun, contra rayos ultra violeta</p>		
--	--	--

SEGUNDA.- LA CONTRAPRESTACIÓN.- "EL MUNICIPIO" realizará el pago a "EL PROVEEDOR" por concepto de contraprestación del suministro de bienes, por la Adquisición de Vehículos Equipados como Patrullas 2018, por la cantidad de \$2'721,899.99 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Los costos de entrega correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el monto total señalado en la cláusula segunda, dentro de un plazo de 20 días naturales posteriores a la recepción del comprobante fiscal, previa validación por parte del administrador del contrato, así como del archivo electrónico del mismo, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

"EL MUNICIPIO" no proporcionará a "EL PROVEEDOR" anticipo alguno para la realización del objeto del presente contrato.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega del bien no debe exceder de los 20 días naturales, a partir de la notificación del fallo.

"EL PROVEEDOR" deberá coordinar la entrega con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Francisco de los Romo.

QUINTA.- VIGENCIA.- El presente contrato estará vigente a partir del 29 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2018.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no Subcontratar, ceder o transmitir por cualquier medio, la totalidad o parte de los derechos y obligaciones derivados de este instrumento, sin consentimiento expreso y por escrito de "EL MUNICIPIO".

SEPTIMA.- GARANTÍA.- Ambas partes acuerdan que "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes o servicios contratados, a favor de "EL MUNICIPIO" en un 10% del monto adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" firme el contrato respectivo.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" en cualquier tiempo podrá sin incurrir en responsabilidad, terminar anticipadamente el contrato en cuestión cuando concurren razones de interés general, o bien, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del mismo, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato.

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.- Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas aquellas acciones que sean necesarias para su adecuado cumplimiento y observancia y en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento las resolverán de mutuo acuerdo sujetándose, en lo general, a la normatividad referida en los antecedentes del mismo y, en lo particular la legislación y reglamentación vigente del Estado de Aguascalientes.

Las diferencias y conflictos que por cualquier razón no sean resueltos de común acuerdo se someterán ante la autoridad competente para el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, sometiéndose a la aplicación de la normatividad vigente en el Estado de Aguascalientes.

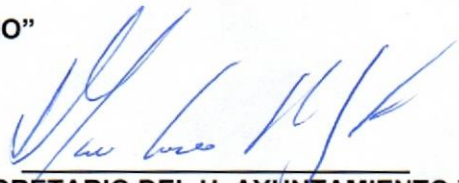
Enteradas las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no hubo error, dolo, mala fé, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.

Leído por las partes interesadas del contenido y alcance legal del presente instrumento, lo firman al margen y al calce, a los 29 días de Noviembre de 2018, en el Municipio de San Francisco de los Romo, Estado de Aguascalientes.



PROFR. IRAÍS MARTÍNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE
LOS ROMO.

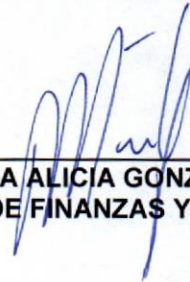
"EL MUNICIPIO"



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.
PROF. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES



TE. JUAN JOSÉ LOSOYA PONCE
SÍNDICO MUNICIPAL.



C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"EL PROVEEDOR"



C. JOSÉ DAVID MARÍN BERMÚDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.